

Expte. CUDAP N°: 0066117/2012

Córdoba, 21 DIC 2012

VISTO:

La solicitud de equivalencias de estudios de la Srta. Sommadossi, Gabriela Alejandra, D.N.I N° 26.314.204 de la "DIPLOMATURA EN PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR Y EQUIDAD DE GÉNERO", cursado y aprobado en la Escuela de Posgrado de la Universidad Empresarial Siglo XXI; con respecto a la asignatura SEMINARIO ANUAL I de la carrera de Licenciatura en Trabajo Social – Plan de Estudios 1986, de la Escuela De Trabajo Social, Facultad De Derecho Y Ciencias Sociales De La Universidad Nacional De Córdoba y;

CONSIDERANDO:

El informe de Secretaría Académica en folio 11 de las presentes actuaciones.

Que la Resolución N° 511/96 del Vicedecano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, otorga la facultad de resolver todo lo relacionado a pases y equivalencias, sin perjuicio de entender eventualmente en los casos que interpusieran recursos, a la Dirección de la Escuela de Trabajo Social y rubricadas por la Secretaría Académica de la Institución.

POR ELLO:

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
RESUELVE:**

Art. 1°: OTORGAR a la Srta. SOMMADOSSI, Gabriela Alejandra, D.N.I N° 26.314.204 equivalencia **TOTAL** en la asignatura: SEMINARIO ANUAL I calificación: APROBADO.

Art. 2°: Establecer que la Srta. SOMMADOSSI, Gabriela Alejandra, D.N.I N° 26.314.204 deberá inscribirse para cursar y/o rendir las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera, respetando el régimen de correlatividades vigentes.

Art. 3°: Protocolícese. Notifíquese. Pase al Área Enseñanza a sus efectos. Cumplido, archívese.

ALEJANDRA ESCOBAR CORTALEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



Maria Patricia Acevedo
DIRECTORA
Escuela de Trabajo Social
Universidad Nacional de Córdoba

Resolución N°:

373